



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el plan de acción interministerial a ejecutarse en la Línea Sur de la Provincia de Río Negro, que comenzó a desarrollarse en el mes de julio de 2012, con la finalidad de relevar datos sobre la implementación de programas destinados a la restitución de derechos de las personas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 148/2012